



## AYUNTAMIENTO DE GETAFE

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 53 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de derechos digitales

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2020**

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 22 de abril de 2020 encontrándose todos los miembros participantes en territorio español y acreditada su identidad. La comunicación se ha realizado en tiempo real utilizándose el sistema de video conferencia denominado Zoom.

#### **Presidenta**

Doña Sara Hernández Barroso

#### **Concejal Secretario**

Don Herminio Vico Algaba

#### **Concejales/as asistentes**

Doña María Nieves Sevilla Urbán

Don Jorge Juan Rodríguez Conejo

Doña María Teresa Mellado Suela

Don Francisco Javier Santos Gómez

Doña Gema Cáceres Martín

Don Ángel Muñoz González

Asiste también la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, Doña Concepción Muñoz Yllera.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 16.6 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta la sesión, siendo las once horas. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión, por lo que pasa a tratar el siguiente orden del día:

#### **ORDEN DEL DÍA**

#### **CONTRATACIÓN**

**1.-PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA SOBRE EL REAJUSTE DE LAS ANUALIDADES DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CONJUNTO DE APLICACIONES DE AYUNTAMIENTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS SLU INSTALADAS EN EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE. (EXPTE. Nº 73/15 CONTRATACIÓN).**

Vista la proposición de referencia de fecha 12 de marzo de 2020; los informes de la TSAE de Informática de 5 de marzo y 13 de abril de 2020; el escrito de conformidad de Ayto Soluciones Informáticas, SL de 3 de marzo de 2020; el informe de la Jefa del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 23 de marzo de 2020; el informe nº 178 de la Intervención General Municipal de 1 de abril de 2020; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

**PRIMERO.-** Continuar el procedimiento por ser indispensable para el funcionamiento básico de los servicios.

**SEGUNDO.-**Aprobar el reajuste de anualidades del contrato suscrito con AYTO SOLUCIONES INFORMÁTICAS SLU, el 5 de abril de 2016, para llevar a cabo el servicio de mantenimiento del conjunto de aplicaciones de AYTO SOLUCIONES INFORMÁTICAS SLU, (Expte. nº 73/15), quedando establecidas del siguiente modo, IVA incluido:

Aplicación presupuestaria: 920 11 22706 – Estudios y Trabajos técnicos. Informática

<b>Anualidad</b>	<b>Adjudicado</b>	<b>Propuesto</b>
2016	49.295,40 €	35.178,46 €
2017	67.542,20 €	61.189,70 €
2018	78.833,77 €	75.113,03 €
2019	86.629,20 €	86.629,20 €
2020	23.354,51 €	47.544,69 €
<b>Total</b>	<b>305.655,08 €</b>	<b>305.655,08 €</b>

Y en consecuencia autorizar y disponer un gasto a favor de AYTO SOLUCIONES INFORMÁTICAS SLU, con NIF B41632332, por un importe de 24.190,18 € correspondiente al ejercicio económico de 2020 con cargo a la aplicación presupuestaria 920.11.227.06 denominada “Estudios y trabajos técnicos. Informática”, RC nº 220200001757.

**TERCERO.-** Convalidar las actuaciones realizadas por el contratista desde el 1 de enero de 2020 hasta la adopción del presente acuerdo.

**2.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA SOBRE PRÓRROGA DEL CONTRATO SUSCRITO CON AULA INFORMÁTICA GALICIA, SL PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y NUEVAS FUNCIONALIDADES DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN DE AYUDAS DEL ÁREA SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE. (EXPTE. Nº 100/17).**

Vista la proposición de referencia de fecha 28 de febrero de 2020; el escrito de conformidad de AULA INFORMÁTICA DE GALICIA SL con entrada en este Ayuntamiento el 31 de enero de 2020; el informe del Director del Servicio de Informática de 26 de febrero de 2020; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 3 de marzo de 2020; el informe del TSAG de Contratación de 6 de marzo de 2020; el informe nº 169/20 de la Intervención General Municipal de 13 de marzo; el informe de a TSAE de Informática de 13 de abril de 2020; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

**PRIMERO.-** Continuar el procedimiento por ser indispensable para el funcionamiento básico de los servicios.

**SEGUNDO.-** Aprobar la prórroga de UN AÑO, desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 15 de marzo de 2021, para el servicio de mantenimiento y nuevas funcionalidades de la aplicación informática para la gestión de ayudas del área social con la empresa AULA INFORMÁTICA DE GALICIA SL (Expte. 100/17), y en consecuencia autorizar y disponer un gasto a favor de empresa AULA INFORMÁTICA DE GALICIA SL con NIF B36631091, por las anualidades, aplicaciones presupuestarias e importes que a continuación se indican:

Año	Aplicación presupuestaria		TOTAL ANUAL	RC
2020	920 11 22706	Estudios y trabajos técnicos. Informática	2.376,74 €	220200001428
2021	920 11 22706	Estudios y trabajos técnicos. Informática	792,25 €	220209000076
2020	920 11 64100	Gastos en aplicaciones informáticas. Informática	8.069,19 €	220200000571

**TERCERO.-** Comprometerse a consignar presupuestariamente la cantidad necesaria al efecto en el ejercicio 2021, quedando condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

#### SUBVENCIONES

**3.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE VIVIENDA, SOSTENIBILIDAD Y MOVILIDAD SOBRE DAR CONFORMIDAD AL MODELO DE ACUERDO DE SOCIOS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE POBREZA ENERGÉTICA PRESENTADA A LA 4ª CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE ACCIONES URBANAS INNOVADORAS (UIA) DE LA COMISIÓN EUROPEA, DENOMINADO ENERGY POVERTY INTELLIGENCE UNIT (EPIU), CONOCIDO A EFECTOS DE LA AUTORIDAD EUROPEA BAJO LA DENOMINACIÓN UIA04-212-EPIU.**

Vista la proposición de referencia de fecha 20 de abril de 2020; el informe del Gerente de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de 20 de abril de 2020; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

**PRIMERO.-**Continuar el procedimiento por ser indispensable para la protección del interés general.

**SEGUNDO.-** Dar conformidad al modelo de Acuerdos de Socios que regulará los términos de la ejecución del Proyecto ENERGY POVERTY INTELLIGENCE UNIT (EPIU), sobre pobreza energética y las relaciones entre el Ayuntamiento de Getafe (Autoridad Urbana) y los Socios del proyecto (Beneficiarios).

#### PATRIMONIO

**4.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA SOBRE SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL NEGOCIO JURÍDICO PATRIMONIAL DE CONCESIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PRESENTADA POR JCDECAUX ESPAÑA, SLU. (EXPTE Nº 7/2000).**

Vista la proposición de referencia de fecha 17 de abril de 2020; el escrito presentado por JCDECAUX ESPAÑA, SLU de fecha 30 de marzo de 2020; el informe del TMAE de Ocupación de la Vía Pública de 17 de abril de 2020, con el Vº Bº del Director de la Asesoría Jurídica; así como el correo electrónico de 17 de abril de 2020 de la Intervención General Municipal y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Denegar la solicitud realizada por JCDECAUX ESPAÑA, SLU relativa a la suspensión de derechos y obligaciones del negocio jurídico patrimonial de concesión de bienes de dominio público al objeto de instalar diferente mobiliario urbano, por las razones contenidas en el informe del TMAE de Ocupación de la Vía Pública de 17 de abril, que se trasladarán al interesado.

**5.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA SOBRE APROBACIÓN DE LA CONTRAPRESTACIÓN A LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (IVIMA), POR LA CESIÓN DE LAS VIVIENDAS UBICADAS EN LA AVDA. DE LAS CIUDADES Nº 27 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019, EN VIRTUD DEL CONVENIO SUSCRITO CON EL AYUNTAMIENTO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2013. (EXPTE. Nº 7/20 PATRIMONIO).**

Por unanimidad se retira el expediente para su mejor estudio.

#### RECURSOS HUMANOS

**6.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE 14 DE FEBRERO DE 2020 SOBRE MODIFICACIÓN DE LA RPT DEL AYUNTAMIENTO Y DEL ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA LOCAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN DEL MEDIANTE LA CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES A PLAZAS VACANTES EXISTENTES EN LA PLANTILLA PRESUPUESTARIA PARA 2020.**

Vista la proposición de referencia de fecha 8 de abril de 2020; los informes del Jefe del Servicio de Personal de fecha 7 de abril, con el conforme del Director de la Asesoría Jurídica y el de 14 de abril de 2020; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

**PRIMERO.-** Continuar el procedimiento por ser indispensable para el funcionamiento básico de los servicios.

**SEGUNDO.-** Rectificar el error material advertido en el acuerdo de la Junta de Gobierno de 14 de febrero de 2020, por el que se crearon en la RPT del Ayuntamiento, entre otros, los puestos que se indicarán, de manera que

Donde dice:

“.../...”

#### PERSONAL FUNCIONARIO

UNIDAD ADMINISTRATIVA	Nº PUESTO	TIPO DE PUESTO	DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	NIVEL	F. PROVISIÓN	ESCALA/SUBESCALA/CLASE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO (€)	DISPONIBILIDAD	TITULACIÓN
-----------------------	-----------	----------------	--------------	----------	-------	--------------	------------------------	----------------------------	----------------	------------

Informática, Administración Electrónica, Información y Transparencia	925-01-441-18	NS	Auxiliar Administrativo	C2	15	CM	AG / Au. / Au. Ad.	10.143,39	5%	ESO o equivalente
Informática, Administración Electrónica, Información y Transparencia	925-01-441-19	NS	Auxiliar Administrativo	C2	15	CM	AG / Au. / Au. Ad.	8.974,51	-	ESO o equivalente

.../..”.

Debe decir:

“.../...”

### PERSONAL FUNCIONARIO

UNIDAD ADMINISTRATIVA	Nº PUESTO	TIPO DE PUESTO	DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	NIVEL	F. PROVISIÓN	ESCALA/SUBESCALA/CLASE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO (€)	DISPONIBILIDAD	TITULACIÓN
Informática, Administración Electrónica, Información y Transparencia	925-01-441-18	NS	Auxiliar Administrativo	C2	15	LD	AG / Au. / Au. Ad.	13.813,93	5%	ESO o equivalente
Informática, Administración Electrónica, Información y Transparencia	925-01-441-19	NS	Auxiliar Administrativo	C2	15	LD	AG / Au. / Au. Ad.	13.813,93	5%	ESO o equivalente

.../...”.”

### 7.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO PARA TRASLADAR UN PUESTO VACANTE DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DEL SAV A TESORERÍA.

Vista la proposición de referencia de fecha 7 de abril de 2020; los informes del Jefe de Servicio de Personal de 28 de noviembre, con el conforme de la Letrada de la Asesoría Jurídica de 5 de diciembre de 2019 y los de 7 y 15 de abril de 2020; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

**PRIMERO.-** Continuar el procedimiento por ser indispensable para el funcionamiento básico de los servicios.

**SEGUNDO.-** Modificar la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento en lo que se refiere al puesto de personal funcionario a continuación indicado, con el siguiente alcance, y manteniéndose en lo restante:

### SITUACIÓN ACTUAL:

Nº PUESTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	TIPO	NIVEL / CD	F. PROVISIÓN	ESCALA	SUBESCALA	COMPLEMENTO ESPECÍFICO (€)	DISPONIBILIDAD
925-01-441-10	Servicio de Atención al Vecino	Auxiliar Administrativo	C2	NS	15 / 4.975,04	CM	AG	Auxiliar	13.813,93	5%

### NUEVA SITUACIÓN:

Nº PUESTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	TIPO	NIVEL / CD	F. PROVISIÓN	ESCALA	SUBESCALA	COMPLEMENTO ESPECÍFICO (€)	DISPONIBILIDAD
934-21-441-03	Tesorería	Auxiliar Administrativo/a	C2	NS	15 / 4.975,04	CM	AG	Auxiliar	8.974,51	-

### FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Por razones de urgencia se acuerda por unanimidad someter a aprobación los siguientes asuntos:

#### **8.- .-PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN, MUJER E IGUALDAD INSTANDO A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA QUE CONVOQUE LA COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN INFANTIL SUSCRITO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.**

Vista la proposición de referencia de fecha 21 de abril de 2020; el informe del Director de la Asesoría Jurídica de 21 de abril de 2020, por unanimidad se acuerda:

**PRIMERO.-** Continuar el procedimiento por ser indispensable para el funcionamiento básico de los servicios y para la protección del interés general.

**SEGUNDO.-** Instar a la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid a que convoque con inmediatez y urgencia la Comisión Técnica de Seguimiento del citado Convenio, en cumplimiento de su cláusula SEXTA.

#### **9.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE INTEGRACIÓN DE POLICÍA LOCAL EN EL SUBGRUPO C1.**

Vista la proposición de referencia de fecha 12 de marzo de 2020; los escritos presentado por PARTICULAR con entrada en este Ayuntamiento el 14 de enero y 7 de febrero de 2020; el informe del Jefe de Servicio de Personal de 12 de marzo de 2020; el informe nº 151/2020 de 11 de abril de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

**PRIMERO.-** Continuar el procedimiento por ser indispensable para el funcionamiento básico de los servicios.

**SEGUNDO.-** Integrar al personal que seguidamente se indicará en el Subgrupo de titulación que se detalla, con efectos desde la reincorporación del funcionario referido al Ayuntamiento de Getafe:

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº PUESTO	CATEGORIA	SUBGRUPO	TITULACIÓN ACREDITADA
PARTICULAR	132-02-436-45	POLICÍA	C1	Bachiller

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las once horas y quince minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Concejal Secretario doy fe.